

Regístrese para



desgravación fiscal para propiedades escolares

Las personas que residen fuera de la Ciudad de Nueva York

Todos los propietarios de Nueva York que reciban una exención fiscal STAR básico para propiedades deben registrarse con el Departamento de Impuestos de Nueva York para poder recibir la exención STAR en **2014** y los años subsiguientes.

Todos los beneficiarios de STAR básico recibirán las instrucciones de registro por correspondencia.

Ingrese a nuestro sitio web www.tax.ny.gov para registrarse ahora.

El plazo de registro es:
31 de diciembre de 2013

Esta es parte de una iniciativa de proteger a los neoyorquinos contra los costos de exenciones STAR inapropiadas o fraudulentas.

¿Tiene alguna pregunta?

- Llame al (518) 457-2036
- Ingrese a nuestro sitio web

www.tax.ny.gov



RP-425.1-PC-SPA (9/13)

Regístrese para



desgravación fiscal para propiedades escolares

Las personas que residen fuera de la Ciudad de Nueva York

Todos los propietarios de Nueva York que reciban una exención fiscal STAR básico para propiedades deben registrarse con el Departamento de Impuestos de Nueva York para poder recibir la exención STAR en **2014** y los años subsiguientes.

Todos los beneficiarios de STAR básico recibirán las instrucciones de registro por correspondencia.

Ingrese a nuestro sitio web www.tax.ny.gov para registrarse ahora.

El plazo de registro es:
31 de diciembre de 2013

Esta es parte de una iniciativa de proteger a los neoyorquinos contra los costos de exenciones STAR inapropiadas o fraudulentas.

¿Tiene alguna pregunta?

- Llame al (518) 457-2036
- Ingrese a nuestro sitio web

www.tax.ny.gov



RP-425.1-PC-SPA (9/13)

Regístrese para



desgravación fiscal para propiedades escolares

Las personas que residen fuera de la Ciudad de Nueva York

Todos los propietarios de Nueva York que reciban una exención fiscal STAR básico para propiedades deben registrarse con el Departamento de Impuestos de Nueva York para poder recibir la exención STAR en **2014** y los años subsiguientes.

Todos los beneficiarios de STAR básico recibirán las instrucciones de registro por correspondencia.

Ingrese a nuestro sitio web www.tax.ny.gov para registrarse ahora.

El plazo de registro es:
31 de diciembre de 2013

Esta es parte de una iniciativa de proteger a los neoyorquinos contra los costos de exenciones STAR inapropiadas o fraudulentas.

¿Tiene alguna pregunta?

- Llame al (518) 457-2036
- Ingrese a nuestro sitio web

www.tax.ny.gov



RP-425.1-PC-SPA (9/13)



Ciudadanos adultos mayores y STAR

Los adultos mayores que reciban los beneficios de STAR mejorado no se verán afectados con el nuevo requisito de registro.

Para seguir recibiendo los beneficios de STAR mejorado, los adultos mayores deben continuar:

- realizando la solicitud cada año, o
- participando en el programa de verificación de ingresos

www.tax.ny.gov



New York State Department of
Taxation and Finance



Ciudadanos adultos mayores y STAR

Los adultos mayores que reciban los beneficios de STAR mejorado no se verán afectados con el nuevo requisito de registro.

Para seguir recibiendo los beneficios de STAR mejorado, los adultos mayores deben continuar:

- realizando la solicitud cada año, o
- participando en el programa de verificación de ingresos

www.tax.ny.gov



New York State Department of
Taxation and Finance



Ciudadanos adultos mayores y STAR

Los adultos mayores que reciban los beneficios de STAR mejorado no se verán afectados con el nuevo requisito de registro.

Para seguir recibiendo los beneficios de STAR mejorado, los adultos mayores deben continuar:

- realizando la solicitud cada año, o
- participando en el programa de verificación de ingresos

www.tax.ny.gov



New York State Department of
Taxation and Finance